

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**11634** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica PINATAR de 93,18 MWp y 80,34 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación 1 Colectora San Pedro 30/220 kV y Línea Eléctrica Aérea-Subterránea 220 kV)", en los términos municipales de San Javier, San Pedro del Pinatar y Murcia, provincia de Murcia. Expediente: 2020-078 PFot-261.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto ambiental del Anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica PINATAR de 93,18 MWp y 80,34 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación 1 Colectora San Pedro 30/220 kV y Línea Eléctrica Aérea-Subterránea 220 kV)", en los términos municipales de San Javier, San Pedro del Pinatar y Murcia, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: FOTVOLTAICA ZARAFOT 6 S.L., C.I.F.: B-40530487 y domicilio social en carrer Cronista Carreres, 11, piso: 3, puerta: A, 46003, Valencia.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica PINATAR de 93,18 MWp y 80,34 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación 1 Colectora San Pedro 30/220 kV y Línea Eléctrica Aérea-Subterránea 220 kV).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el paseo Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia.

· Descripción de las Instalaciones: La Planta generadora de Energía Fotovoltaica que se proyecta junto con sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en los términos municipales de San Javier, San Pedro del Pinatar y Murcia, ambos en la provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

· Planta generadora de energía fotovoltaica:

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.

- Potencia pico: 93,18 MWp.
- Potencia nominal: 80,34 MW.
- Módulos fotovoltaicos: 175.812 módulos monocristalinos de 530 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores: 25 unidades de inversores de 3.630 kVA y 1 unidad de inversor de 2.420 kVA.
- Transformadores: 25 unidades de transformadores de 3,63 MVA y 1 unidad de transformador de 2,42 MVA.
- Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación 1 Colectora San Pedro 30/220 kV.
- Superficie ocupada: 177,44 ha aproximadamente.
- Término municipal afectado: Murcia y San Javier.
- Subestación 1 Colectora San Pedro 30 /220 kV:

Instalación de una S.T. de tensión 30/220 KV - 93 MVA denominada S.T. 1 "Colectora San Pedro" de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, para la conexión coordinada de todos ellos a Red de Transporte, constituida por:

- Parque de 30 kV: está formado por un módulo de celdas con un esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6 y una alimentación de servicios auxiliares. Compuesta por 7 celdas de línea, una celda de acometida de transformador y una celda de servicios auxiliares.
- Parque de 220 kV: Configuración de intemperie compuesta dos posiciones de línea y una posición de transformador. Un transformador de potencia trifásico de 220/30 kV y 93 MVA.
- Término municipal afectado: San Javier.
- Línea eléctrica aérea-subterránea de alta tensión (L.A.S.A.T.) para la conexión coordinada con la Red de Transporte:

Línea eléctrica de alta tensión en 220 kV con tramos en aéreo y en subterráneo de interconexión de la S.T. 1 Colectora San Pedro con la S.T. San Pedro del Pinatar de 220 kV, de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, cuyas principales características son:

- Características generales:
  - o Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. 1 Colectora San Pedro.
  - o Final de Línea: Pórtico de la S.T. San Pedro del Pinatar propiedad de REE.
  - o Tensión nominal: 220 kV.
  - o Tensión más elevada: 245 kV.
  - o Categoría: Especial.
  - o Tipología de la línea: Mixta (aérea-Subterránea).

- Características de los tramos aéreos:

o Conductor: 337-AL1/44-ST1A.

o N.º circuitos: 1.

o N.º conductores por fase: 2.

o Longitud total: 1.975,51m.

o Longitud tramo 1: 314,67 m.

o Longitud tramo 2: 519,81 m.

o Longitud tramo 3: 1.141,03 m.

- Características de los tramos subterráneos:

o Conductor: RHZ1-2OL (AS) 127/220 kV 1x1600mm<sup>2</sup> K Al+H200.

o Tipo montaje: simple circuito.

o N.º conductores por fase: 1.

o Configuración: Triángulo.

o Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado.

o Categoría de la red: Especial.

o Longitud total: 2.383,92 m.

o Longitud tramo 1: 375,75 m.

o Longitud tramo 2: 504,45 m.

o Longitud tramo 3: 1.082,52 m.

o Longitud tramo 4: 421,20 m.

- Características del recinto de medida:

o 3 transformadores de intensidad.

o 3 transformadores de tensión.

- Término municipal afectado: San Javier y San Pedro del Pinatar.

· Presupuesto Planta Solar Fotovoltaica: 32.795.054,71 euros.

· Presupuesto S.T. Colectora: 3.005.061,00 euros.

· Presupuesto Línea mixta de alta tensión 220 kV: 3.058.791,95 euros.

· Presupuesto total: 38.858.907,66 euros.

· Finalidad: Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea mixta área-subterránea de alta tensión, a la red de transporte.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se

encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (2020-078 PFot-261), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 26 de febrero de 2021.- La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

ID: A210013710-1